

Quito, 30 de Junio del 2013

Señores

**JUNTA DE ACCIONISTAS
PAPIZZEC S.A.**

Presente.-

En cumplimiento con los Estatutos de la Compañía **PAPIZZEC S.A.** y en calidad de Comisario de la misma, tengo a bien presentar a Ustedes, el Informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del 2012 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el aspecto Administrativo y Financiero, se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Ley de Compañías y demás disposiciones legales de la Ley de Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.

La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectúe ésta labor de estudio y análisis de la documentación en las oficinas donde realiza la Compañía sus actividades.

Con relación a los libros Societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Participaciones y Socios, estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Los registros contables de la Compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados, los comprobantes de ingresos y de egresos se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables, como son los comprobantes de Compra, Venta, Gastos, Ingresos, Diario General, Mayores y Auxiliares de Cuentas, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos, los mismos que son computarizados y de fácil análisis, estableciéndose que el control interno de la compañía es adecuado.

Referente a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía, estos tienen un trato apropiado que permiten mantener en buen estado y conservación de los Activos proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la Empresa.

Con relación al Artículo 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman el mencionado Artículo.

Como consecuencia del estudio a los registros contables se determina un adecuado control interno de la Compañía en los siguientes rubros:

Activos Disponibles: Esta cuenta se controla mediante arqueo sorpresivos, así como las cuentas corrientes mediante las Conciliaciones Bancarias que se efectúan mensualmente.

Activos Exigibles: Esta cuenta se controla mediante la Conciliación de los Deudores con las Cuentas Generales de los Activos Exigibles.

Pasivo a Corto Plazo: A estas cuentas se las controla Conciliando los Auxiliares Contables con las Cuentas Generales del Pasivo.

Capital y Resultados: Estas cuentas se controlan mediante las Aportaciones de sus Socios, Reservas y Utilidades del Ejercicio.

Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados; esto es, con los Libros Mayores y los Libros Auxiliares. Estos registros de contabilidad guardan absoluta relación entre sí.

En mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, presentan razonablemente la situación financiera de **PAPIZZEC S.A.**, al 31 de Diciembre del 2012, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases consistentes.

El movimiento económico del año 2012 generó una pérdida de \$ 17.545,32

Nuevamente agradezco a los Administradores por la colaboración.

Atentamente,



Luis Gutiérrez O.
CC. 1801035351
COMISARIO